

El ciclo del agua necesita infraestructuras y buena gestión

MANUEL MIÑÉS MUÑOZ

DIRECTOR-GERENTE DE LA CÁMARA DE CONTRATISTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

El agua de la que depende la vida vegetal, animal y humana es un recurso limitado del que tan solo el 3% —unos 11.000 millones de hectómetros cúbicos— son agua dulce o 'agua azul' (procedente de ríos, lagos y acuíferos subterráneos), de ella alrededor del 65% situada en los casquetes polares, hielo que con el cambio climático está pasando por licuación a formar parte del agua salada de los océanos. De esta 'agua azul' casi el 70% la consume la agricultura, el 12% la consumimos los humanos, y el restante 18% se requiere para usos industriales.

En el balance hídrico también contamos con el 'agua verde' que procedente de la lluvia permanece en el suelo, y que por transpiración de las plantas vuelve a la atmósfera, y finalmente contamos con el 'agua gris', agua contaminada, consecuencia de su uso, en el ámbito doméstico, industrial y urbano, que requiere de su depuración y posterior reutilización, cerrando así la economía circular del ciclo integral del agua.

La Directiva Europea marco del Agua 2000/60/CE (DMA) establece la obligatoriedad para los países de la CE de la depuración de sus aguas residuales urbanas e industriales, e igualmente el control de vertidos, para proteger las masas de agua, tanto continentales como las costeras y subterráneas evitando su contaminación, y marcaba un límite temporal de diciembre de 2015. Los últimos informes sitúan a España en el puesto 19 de los 25 países analizados de la UE en términos de (in) cumplimiento de la DMA. Tras ser apercibidos —reiteradamente— por el Tribunal de Justicia Europeo, y finalmente hemos sido condenados por no tratar correctamente las aguas residuales. Tras numerosos apercibimientos, la Unión Europea ha impuesto al Reino de España una multa coercitiva de 10'9 millones de euros semestrales, y una suma a tanto alzado anual de otros 12 millones por incumplir reiteradamente la normativa europea de saneamiento y depuración. Además del perjuicio reputacional, a nuestro país, con esta multa le disminuyen las fuentes de financiación comunitarias. Situación que nos incita a colocar las fotografías de los ministros/as Cristina Narbona, Arias Cañete, Isabel García Tejerina, Lluís Planas y de la consellera Elena Cebrián, con la leyenda del lejano Oeste, 'Wanted Will be rewarded'.

Ante la situación caótica del mundo del agua en España, las consultoras AT Kerney, Sener y PWC, con el patrocinio de Seopan, en un completísimo estudio ('Inversiones Prioritarias a acometer en el Área del Agua en España (2017-2021)' cifran en 9.950 millones de euros las necesidades en infraestructuras hidráulicas.

Estas inversiones referidas a las cuencas hidrográficas del Segura (subzona Alicante) y del río Júcar, particularizadas en un documento por la Cámara de Contratistas para la Comunidad Valenciana, cifraban unas necesidades de inversión a partir de 2017 de unos 1.500 millones de euros. A

saber: abastecimiento de Valencia y su área metropolitana (177 millones de euros); red de saneamiento del área metropolitana de Valencia y desnitrificación EDAR Pinedo (178 millones); riesgo de inundación bajo Turia y Ribera del Júcar (129 millones); riesgo de inundación La Safor (35 millones); modernización y redes de transporte y distribución Acequia Real del Júcar (135 millones); modernización riegos campo del Turia (57 millones); modernización riegos tradicionales de la huerta de Valencia (34 millones); riesgo de inundación en la provincia de Castellón (67 millones); ídem, Marina Alta y Baja (81 millones); infraestructuras de canalización y distribución para paliar el déficit hídrico en Vinalopó-Alacantí (80 millones); ídem, en la cuenca del Segura (75 millones); presas de Montesa, Sellent, y Villamarchante regulando el río Magro (125 millones); tratamiento y gestión de aguas residuales Confederación Hidrográfica del Júcar (210 millones); ídem, Confederación Hidrográfica del Segura (69 millones).

Ante estas necesidades, entre las administraciones central y autonómica, desde el 2017 se ha licitado en nuestra Comunidad Valenciana sólo se han licitado 45'7 millones de euros, 5'9 por el Gobierno y 39'8 por la Generalitat) En resumen, un 3'05% de lo necesario.

Para la reutilización de 'aguas grises', todas las EDAR (Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales) deberían disponer de tratamiento terciario generalizado y técnicas ultravioletas de filtración, para eliminar el boro, fósforo y otros elementos químicos detectados en su 'trazabilidad' y que afectan a la comercialización y exportación a la CE de algunos productos agrícolas. ¡Tenemos un largo camino por recorrer!

La memoria 2018 de la EPSAR (Entitat Pública de Sanejament de Aigües Residuals de la C.V) indica que sus 485 EDAR trataron 442'80 hectómetros cúbicos; de ellas, solo las de Pinedo II y Rincón de León en Benidorm disponen de un tratamiento terciario (agua totalmente regenerada).

Para mayor escarnio económico, ambiental y con incumplimiento del Pacte del Botànic, de los 442'80 hectómetros depurados en la Comunidad Valenciana, tan solo hemos reutilizado 139'29 (el 31'46%) por lo que el equivalente a 303 hectómetros ha ido a parar al mar, o a cauces de barrancos y ríos. En el decenio 2005-2014 el EPSAR invirtió en nuevas depuradoras y ampliación y mejora de las existentes 650 millones; en la legislatura 2015-2018 la inversión bajó a 54'8 millones, y en el año 2018 se han invertido tan solo 4 millones.

Numerosos proyectos de mejora están meses, incluso años, a la espera de autorizaciones administrativas de la propia Generalitat para acometerlos. ¿Ineptitud? ¡No! Más bien es imputable a la disgregación y duplicidad de competencias impuesta por el 'sándwich' Botànic. Y mientras tanto —recordando al poeta Jorge Manrique— ¡el agua depurada va a dar en la mar, que es el morir!

